

**DECARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO ROL
N° 0252100007 , POR SENTENCIA EN CAUSA ROL
N°13.027-2023 , DEL JUZGADO POLICIA LOCAL.**

DECRETO EXENTO E-DEX00960-2024

VALLENAR, 11/03/2024

VISTOS:

1. Informe N°38 de fecha 08 de Marzo 2024 , de la Encargada Rentas Municipales
2. Ley N° 21.554 de fecha 18 de Abril del 2023
3. Sentencia Causa Rol N° 13.027-2023 del Juzgado de Policía Local
4. La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
5. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por Sentencia Causa Rol N° 13.027-2023 , del Juzgado de Policía Local.

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
8786	30/04/2015	5.202.-
8787	30/06/2015	5.202.-
14206	30/09/2015	5.322.-
14207	30/11/2015	5.322.-
8014	30/04/2016	7.328.-
8015	30/06/2016	7.328.-
14002	30/09/2016	7.482.-
14003	30/11/2016	7.482.-
9098	30/04/2017	7.328.-
9099	30/06/2017	7.328.-
17700	30/09/2017	7.409.-
17701	30/11/2017	7.409.-
10712	30/04/2018	9.484.-
10713	30/06/2018	9.484.-
24062	30/09/2018	9.617.-
24063	30/11/2018	9.617.-
Total		118.344.-

2. Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes al Sr. Ibar Álvarez Campillay, Rut.N° , de la propiedad ubicada en calle
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total \$ 118.344.- será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derecho de Aseo Domiciliario"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde

REPC /repc

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales, Ofna. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
647w20240311-06516

Vallenar